PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira septiembre de 2023

Señor (a)
Aldemar Bermúdez Morillo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4612144**
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes septiembre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4612144 del año 2023

Erica Alejandra Parra Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.685.886 de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Biotecnología Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de $38.364.266 COP incluida IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/Cte. ($2.087.851). b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS M/Cte. ($3.914.721), cada uno y un último pago en DICIEMBRE por el valor de UN MILLÓN CUARENTA Y TRESMIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/Cte. ($1.043.926).

Adición: Por el valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($12.788.089) correspondiente a la adición realizada desde el 1 de septiembre al 8 de diciembre de 2023.

Plazo: Será hasta el 30 de agosto de 2023. Adición hasta el 8 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Familia de Sistemas e informática y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas VIRTUALES del área temática objeto del contrato, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA y la Guía de orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	Orientar la FPI a las fichas 2827119–2827120 del programa aplicación de la calidad de software en el proceso de desarrollo, fichas 2827121-2827122-2844508-2844512 del programa manejo de pruebas de software, la ficha 2844513 programa modelos de calidad de software y la ficha 2844515 del programa procesos para software de calidad.	Anexo 1. Capturas de pantalla: - Cronograma - Guía de aprendizaje de la fase actual
2	Tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201081 “O Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y	Certificación Competencia Laboral en la norma: Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos	Anexo 2. Captura de pantalla del certificado de la norma: Orientar

	normativa",o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO	formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
3	Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofia vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes.	Se reportaron 168 horas en el aplicativo del mes de septiembre de 2023.	Anexo3. Captura de pantalla del informe de la primera y última hoja del reporte de horas del Sofiaplus del mes de septiembre de 2023
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, corroborando que el espacio de la ruta está al día con el listado de aprendices en formación y los RAP según la fase en que se encuentre.	Se realiza los juicios evaluativos para las siguientes fichas: 2827119-2827120-2827121-2827122	Anexo 4. Informe de juicios evaluativos
5	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, metodologías activas, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, que contribuyan al fortalecimiento académico y retención de los aprendices al interior de los ambientes virtuales de aprendizaje.	Se realiza acompañamiento a la formación virtual de las fichas: 2827119-2827120-2827121-2827122-2844508-2844512-2844513-2844515	Anexo 5. Capturas de pantalla de: - Calificaciones de evidencias - Retroalimentación de foros - Anuncios - Correos electrónicos

6	Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular.	Al inicio de la formación del programa virtual se realiza recolección de documentos de identidad de los aprendices en su primera semana.	Anexo 6. Captura de pantalla de evidencia creada para cargar la copia del documento de identidad colombiano vigente.
7	Registrar, verificar y hacer seguimiento en los plazos establecidos en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear las rutas y asociar los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados a la ruta. c). Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y los juicios evaluativos del nivel de cumplimiento del aprendizaje. d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información teniendo en cuenta los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas con que cuenta el centro.	Se incluye las rutas de aprendizaje de las fichas 2844508-2844512-2844513-2844515 en formación del mes objeto.	Anexo 7. Captura de pantalla de rutas de aprendizaje de las fichas vigentes en el mes
8	Diligenciar y entregar oportunamente los formatos, documentos y los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación titulada o complementaria en modalidad virtual y a distancia que hacen parte del	Actividad no desarrollada durante el periodo.	No se presenta evidencia porque no se realizó esta actividad.

	desarrollo y ejecución de la formación como: a). Actas de reunión equipo ejecutor con la lista de aprendices que merecen carta de felicitación al terminar cada fase del proyecto, y de los que se reportan a comité de evaluación y seguimiento. b). Acta de cierre de inducción. c). Acta de retroalimentación a la red. d). Otros que sean solicitados por el supervisor del contrato o la coordinación académica.		
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se publica en la plataforma las “Reglas de comportamiento en el ambiente de formación” de acuerdo con la guía de ambientes virtuales.	Anexo 8. Captura de pantalla del reglamento del aprendiz en la plataforma.
10	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de cada oferta.	Actividad no desarrollada durante el periodo.	No se presenta evidencia porque no se realizó esta actividad.
11	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el Centro programa.	Los certificados solicitados fueron entregados en el mes de febrero del presente año	No se presenta evidencia porque no se realizó este mes la actividad.
12	Acompañar a comité de evaluación y seguimiento a los aprendices que presentan dificultades en el desarrollo de la etapa lectiva.	En este mes no se registraron aprendices para comité de evaluación y seguimiento.	No se presenta evidencia porque no se realizó esta actividad.
13	El coordinador académico podrá designarlo como líder del equipo ejecutor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por	Instructor a cargo de las fichas virtuales complementarias: 2827119-2827120-2827121-2827122-	Anexo 9. Captura de pantalla de la plataforma territorium del perfil del instructor de las fichas: 2827119-

	proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	2844508-2844512-2844513-2844515	2827120-2827121-2827122-2844508-2844512-2844513-2844515
14	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.	Crear el informe de ejecución contractual para este periodo.	Anexo 10. Captura de pantalla del Informe de ejecución contractual (primera página)
15	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con los aprendices, entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI.	Se brinda un trato respetuoso a todos los compañeros, aprendices y todas las personas que hacen parte y trabajan en el SENA y el Centro de Biotecnología Industrial Palmira.	Anexo 11. Captura de pantalla evidenciando un trato respetuoso con los aprendices.
16	Analizar las estadísticas de participación en el aula virtual e implementar estrategias para promover interacciones y el trabajo colaborativo.	Se ejecuta actividades de acompañamiento y capacitación para los aprendices de formación virtual	Anexo 12. Captura de pantalla de: - Reporte de registro de ingreso desde territorium - Registro de seguimiento de actividades
17	Retroalimentar de manera oportuna, adecuada, asertiva y clara frente a las evidencias presentadas por sus aprendices durante el progreso del alcance de los resultados de aprendizaje y registrar los mismos en el sistema de gestión académica.	Se ejecuta actividades de acompañamiento y capacitación para los aprendices de formación virtual	Anexo 13. Captura de pantalla de evidencias de Territorium.
18	Realizar el cierre administrativo de las formaciones a cargo atendiendo las directrices institucionales.	Se realizan los informes y creación de la carpeta reporte del curso con el cierre de la formación complementaria virtual.	Anexo 14. Captura de pantalla del reporte de cierre del curso de las fichas 2827119-

			2827120-2827121-2827122
19	Implementar herramientas sincrónicas y asincrónicas, redes sociales, videoconferencias, foros, correo electrónico y mensajería interna de acuerdo con lo planificado.	Se ejecuta actividades de acompañamiento y capacitación para los aprendices de formación virtual	Anexo 15. Capturas de pantalla de las sesiones sincrónicas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el pago de la seguridad social a través del Nuevo SOI con la planilla No.7893311302 EPS Sanitas, Pensión Porvenir y ARL Positiva correspondiente al mes de agosto de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Erica Alejandra Parra Sánchez

Contratista

C.C. No. 29.685.886 de Palmira

Recibí a satisfacción:

Firma

Aldemar Bermúdez Morillo

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4612144 de 2023

Coordinador Académico